



This is the **published version** of the bachelor thesis:

Cano Silva, Verónica Andrea; Balltondre, Mónica, dir. Franquismo y binarismo absolutista : un destino imperial estructurado en la naturalización de los cuerpos. 2020. 28 pag. (1485 Grau en Psicología)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/257983>

under the terms of the license

Grado en Psicología

Trabajo de Fin de Grado

FRANQUISMO Y BINARISMO ABSOLUTISTA: UN DESTINO IMPERIAL ESTRUCTURADO EN LA NATURALIZACIÓN DE LOS CUERPOS



Autora:
Verónica Andrea Cano Silva

Tutora:
Mònica Balltondere Pla

Curso académico: 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO Y ABSTRACT	3
1. FRANQUISMO: SABERES Y PODERES DURANTE LA DICTADURA.....	4
2. EL ANDAMIAJE CONSTRUIDO PARA LA PERVIVENCIA DEL RÉGIMEN	4
2.1. ESTRUCTURACIÓN BIOPOLÍTICA.....	4
2.2. ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA SEXO-GÉNERO.....	4
2.3. ESTRUCTURACIÓN DE LA PREFERENCIA/ORIENTACIÓN SEXUAL.....	4
2.4. ESTRUCTURACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL	4
3. LA ORDENACIÓN DEL CUERPO COMO DISOLUCIÓN DE LA INDIVIDUALIDAD	5
4. HOMOSEXUALIDAD CONDENADA POR LA DESNATURALIZACIÓN DEL ACTO Y SU AUTORÍA.....	5
4.1. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA: ENCAUZANDO SIMILITUDES HACIA EL FRANQUISMO.....	5
4.2. EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX	6
4.3. AFEMINAMIENTO COMO AMENAZA A LA “VIRILIDAD” ESPAÑOLA.....	7
5. MUJER: SEXO Y GÉNERO EN CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE LA DICTADURA.....	7
5.1. HIGIENIZACIÓN Y RETROCESO	8
5.2. UNA CREACIÓN DE DIOS, DESDE EL VARÓN, Y PARA EL VARÓN	8
5.3. MEDICINA Y PSIQUIATRÍA	8
5.4. LA FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL INFORMAL	9
5.5. EDUCACIÓN PARA “EL ÁNGEL DEL HOGAR”	10
5.6. ADOCTRINAMIENTO FASCISTA Y CATÓLICO.....	10
6. LESBIANISMO EN LA DICTADURA: NEGACIÓN COMO SINÓNIMO DE INEXISTENCIA	11
6.1. FASE DE INMADUREZ O DESCUIDO MARITAL.....	11
6.2. EL SILENCIAMIENTO COMO POTENCIADOR DE LA FALTA DE IDENTIDAD.....	12
6.3. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS DE SU VISIÓN DESDE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX	13
7. LOS INSTRUMENTOS SOMETEDORES DE LA FEMINIDAD	14
7.1. LA IGLESIA.....	14
7.2. LA PSIQUIATRÍA.....	14

7.3. LA JUSTICIA	14
7.4. A CADA SEXO UN GÉNERO CORRESPONDIENTE	15
7.5. TEORÍAS DE LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL.....	15
8. UNA DICTADURA ENTRE LA NUEVA “RAZA ESPAÑOLA” Y LA PERPETUIDAD.....	16
9. UNO PARA TODOS, TODOS POR LA VIRIL PATRIA	17
9.1. DIFERENCIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES FORMALES E INFORMALES.....	17
9.2. UN ESTUDIO QUE CLAMA POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	18
9.3. EL ARBITRIO DICTATORIAL.....	18
9.4. REFLEXIÓN FINAL: LAS CIENCIAS DE LA SALUD TRANSFORMADAS EN DISCIPLINAS HETERÓNOMAS	19
REFERENCIAS.....	21

RESUMEN

Contrariamente a lo que se piensa, la homosexualidad no fue objeto de control normativo a nivel jurídico durante la mayor parte del periodo de autarquía en España. La Ley republicana de Vagos y Maleantes, promulgada el año 1933, permaneció inalterable hasta su reforma en 1954, año en que se dispuso la criminalidad de *los homosexuales*, condenándose al actor y al acto homosexual. Esta ley permaneció en vigor hasta que se acordó su sustitución por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social en 1970, condenándose exclusivamente a la persona por el acto cometido.

Estas modificaciones del discurso sobre la homosexualidad a lo largo de la dictadura devienen en hilo conductor de la presente investigación, encauzándose el análisis por el entramado de saberes y poderes que articulaban la biopolítica constituida por el régimen franquista. De esta manera, la población se convirtió en un solo cuerpo, mucho más manejable, cuya buena salud dependía del control y sometimiento ejercido a cargo de la gestión política.

Este trabajo, a través de la homosexualidad masculina, el lesbianismo, y la mujer, explícita la configuración y diferenciación del binomio sexo-género estructurado por el régimen. Asimismo, analiza los biopoderes instaurados, que de forma reiterada imponían sus teorías fuera del marco de referencia de la evidencia científica para organizar la salud pública.

Así pues, esta investigación, llevada a cabo desde una perspectiva histórica, invita al lector a realizar una reflexión sobre las consecuencias que comporta el proceso de *naturalización* de los cuerpos.

Palabras clave: Franquismo, homosexualidad, lesbianas, sexo, género, biopolítica

ABSTRACT

Contrary to popular belief, homosexuality was not subjected to legal regulatory control during most of the Spanish autarky period. The republican Law of Vagrants and Crooks [Ley de Vagos y Maleantes], enacted in 1933, remained unchanged until its reform in the year 1954, when homosexuality was criminalised, condemning both the homosexual actor and the homosexual act. This law remained in effect until its replacement by the Law of Dangerousness and Social Rehabilitation [Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social] in 1970, condemning the person for the act committed.

These modifications on the discourse of homosexuality throughout the dictatorship become the guiding thread of the present investigation. The analysis deepens through the structure of knowledge and power that the biopolitics constituted by the Franco regime built. Through this process, the population became a single body, much more manageable, whose good health relied on the control and submission exercised by the political management.

Through male homosexuality, lesbianism and women, this work explains the sex and gender binomial differentiation and its configuration, structured by the regime. Moreover, it also analyzes the established biopowers, which repeatedly imposed their theories outside of the scientific evidence framework, to organize public health.

Thus, this research, carried out from a historical perspective, invites the reader to reflect on the consequences of the process of naturalization of the bodies.

Keywords: Francoism, homosexuality, lesbians, sex, gender, biopolitics

1. FRANQUISMO: SABERES Y PODERES DURANTE LA DICTADURA

A través de la presente investigación se pondrá en evidencia la efectividad del orden social establecido durante el régimen franquista a través del sometimiento de los cuerpos, mostrando como un conjunto de saberes y poderes pudo sostener durante 36 años el gobierno de la dictadura franquista, carente de una ideología sólida, y cuya máxima aspiración se convirtió en prolongar su existencia modificando las políticas de gobierno según convenía.

2. EL ANDAMIAJE CONSTRUIDO PARA LA PERVIVENCIA DEL RÉGIMEN

2.1. ESTRUCTURACIÓN BIOPOLÍTICA

Las dictaduras ejercen su control desde el despliegue de la fuerza, las armas y el miedo, viéndose la libertad directamente cohartada en la mayoría de las áreas de la vida. Asimismo, toda sociedad elabora y renueva su estrategia biopolítica mediante el desarrollo e imposición de características por las que se establece la forma en que deben clasificarse y comportarse los cuerpos, cuya organización y *naturalización* es creada en las esferas del poder (Mora, 2019).

El franquismo también hizo uso de esta estructuración, edificando sobre los cimientos constituidos durante el primer tercio del siglo XX, como quedará reflejado mediante diversas fuentes primarias que mostrarán esta asimilación, acomodación y modificación de saberes que efectuó el régimen.

2.2. ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA SEXO-GÉNERO

El género y la sexualidad son instrumentos de gestión política que se moldean y estandarizan según cada contexto histórico, basándose en la creación de unos conocimientos y prácticas cuya finalidad es organizar la población (Foucault, 1998 en Gaspar, 2019). Así, resulta esencial detallar las abismales diferencias de género que se imponían en la vida familiar, social, afectiva y sexual, resaltando en este último ámbito que la homosexualidad masculina y femenina eran construcciones no normativas.

El conjunto del contexto sexo-género se englobará con la finalidad de evidenciar la cosmovisión que el franquismo sostenía sobre la feminidad, como pilar crucial de su pervivencia.

2.3. ESTRUCTURACIÓN DE LA PREFERENCIA/ORIENTACIÓN SEXUAL

Previo a entrar en dinámicas franquistas, es de interés realizar un breve recorrido por los albores de la estigmatización de la homosexualidad. Si bien es cierto que esta práctica sexual es criminalizada en el contexto opresivo de todo régimen totalitario (Pérez, 2003), debe darse a conocer que esta práctica/condición ha sido tratada de *antinatural* en el transcurso de los siglos, encontrando diversas similitudes tanto en sus correctores como en sus condenas.

2.4. ESTRUCTURACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL

Para llevar a cabo su cometido se desplegaron un conglomerado de estrategias que variaban según el interés que tuviera el régimen en cada contexto histórico. Así, en términos foucaultianos, el franquismo consiguió un doble efecto de dominación y poder, consiguiendo, por un lado, someter al individuo de forma implícita al rigor de la disciplina: la sumisión a la reglamentación sumado a que la población sintiera autocontrol percibido y empoderamiento (Lorente, 2019).

La segunda forma de control se fraguó mediante imposiciones ordenadas de forma taxativa a través de los diferentes estamentos del Estado: Iglesia, Poder Jurídico, Ciencias de la salud (Medicina, Psiquiatría, Psicología); se erigieron como férreos defensores de la unión de la patria, cada uno en el marco de su interés particular, cuyo ardor se reflejó en un entramado de doble moral y arbitrariedad que servirán al caso para constatar esta falta de ideología del régimen.

3. LA ORDENACIÓN DEL CUERPO COMO DISOLUCIÓN DE LA INDIVIDUALIDAD

Como es de ver, para llevar a cabo este trabajo se ha transitado los siguientes contextos: histórico, biopolítico, sexo-género, preferencia/orientación sexual, y organización política estatal. De esta manera, se obtiene una amplia y detallada visión que proporciona al lector un punto de partida y un recorrido histórico, ya que, si bien es cierto que el objeto de estudio es específico, al mismo tiempo es importante el hecho de poder reflexionar sobre la propia historia, la naturaleza de los acontecimientos, su origen, procesos, y consecuencias.

Si se pretende dar impulso a cualquier transformación social, es esencial conocer el origen de su historia, así como las consecuencias funestas que provoca, como en el presente caso, la falta de libertades. En este sentido se pretende estimular conciencias en aras de dar otro paso hacia la consecución de la igualdad por razones de sexualidad y género, así como facilitar mayor apertura en lo que se refiere a la diversidad sexual.

Cabe también destacar que la Psicología pertenece a las Ciencias de la Salud, cuyo objeto es colaborar en la recuperación y/o promoción del bienestar individual desde el prisma de la unicidad de cada ser humano, respetando así su derecho a ser único, irrepetible e insustituible. Por tanto, sírvanse estas páginas como ejemplo ilustrativo que encauce hacia la introspección, formulando planteamientos sobre el pasado, y al mismo tiempo trayéndolos al presente, a modo de toma de conciencia de esas reminiscencias que a día de hoy aún, en un porcentaje elevado de probabilidad, es posible que permanezcan en nuestra disciplina, y que, de algún modo, ejerzan como instrumento restrictivo de esa unicidad.

4. HOMOSEXUALIDAD CONDENADA POR LA DESNATURALIZACIÓN DEL ACTO Y SU AUTORÍA

Cada persona construye una férrea convicción sobre la *naturaleza* inherente al ser humano entorno a las cualidades y características que cada individuo debe o no poseer. En realidad, son potentes inputs reiterativos que se enraizan en el foro interno individual, convirtiéndose en creencias colectivas que construyen una realidad cuyos cimientos se erigen desde aquello que ha sido determinado como socialmente deseable (Berger & Luckmann, 1998 en Hernández & Toro-Alfonso, 2010).

4.1. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA: ENCAUZANDO SIMILITUDES HACIA EL FRANQUISMO

En la época clásica la actividad sexual comenzó a ser tema de controversia cuando Platón, en el primer libro de sus diálogos, al que denominó bajo el título de *Leyes*, señaló las prácticas que pasarían a considerarse actos contranatura.

Cabe señalar que, hasta entonces, era costumbre habitual la práctica sexual entre individuos del sexo masculino. De esta manera legítima, en exclusividad, y con la única finalidad de procrear, la unión carnal de individuos de sexo masculino con individuos de sexo femenino, condenando de antinatural el acto sexual realizado entre personas del mismo sexo.

La finalidad única que establece Platón para el acto sexual será compartida más adelante por la Iglesia Católica, y posteriormente por el franquismo, ya que para ambas instituciones la natalidad era primordial, aunque por diferentes motivaciones. La primera pretendía aumentar la masa de católicos, y la segunda reconstruir un país que había sido devastado por la Guerra Civil, creando nueva savia con la que dar continuidad a sus ideales patrióticos, y de esta forma incrementar y hacer perdurable su posición de poder (Méndez, 2008).

En la historia occidental se han escrito muchas páginas sobre la condición trágica e infame de los actos homosexuales. Un ejemplo de ello se muestra en el *Código de Justiniano*, datado en el siglo VI, compuesto y articulado con la recopilación de leyes de la jurisdicción romana armonizada con la cristiana. Como es de suponer, este hecho abrió aún más las puertas para que el *cristianismo* extendiera sus creencias entorno a que este tipo de práctica representaba un crimen abominable, que comportaba, como consecuencia, el castigo corporal o la pena de muerte.

Del mismo modo, siguiendo el cauce de la prohibición religiosa, Dante Alighieri, situaba a quienes practicaban este tipo de actividad en el círculo VII del Infierno, junto a tiranos, suicidas, impíos y usureros (Martínez, 2005). Se encuentra un atisbo de semejanza entre el destino final que el poeta italiano daba a estos sujetos ya en el siglo XIII, con la Ley de Vagos y Maleantes (en adelante LVM) de 1954, que supuso la modificación de la LVM de 1933, de origen republicano, y que hasta su modificación había sido asumida por el franquismo sin alteración alguna. Así, en el preámbulo de la nueva ley se describe la existencia de hechos que ofenden la sana moral de la sociedad española por el agravio que causan al tradicional acervo de buenas costumbres mantenido hasta entonces. La nueva regulación establece, en su artículo 6, la aplicación de las medidas de seguridad a proxenetas, mendigos, explotadores de menores, enfermos mentales o lesionados, introduciendo a *los homosexuales* en el grupo de sujetos a perseguir por el régimen.

4.2. EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Haciendo un recorrido por la historia previa a la Guerra Civil en España, se constata que el inicio de la dictadura provoca la eliminación del discurso *plural* sobre la homosexualidad, pero su irrupción no supone la ruptura de las actitudes que de base se sosténían. En aquel entonces, ya existía el planteamiento, generado de las diferencias en las opiniones de *liberales* y *conservadores*, sobre si el homosexualismo debía ser considerado pecado (vicio adquirido) o enfermedad (congénito), así como si podía existir cura o, por el contrario, debía ser sometida a represión (Altmann, 2006).

La *Revista de especialidades médicas* publicó en 1908, un artículo proveniente de una gaceta médica internacional llamada *Le progrès Médical Belge*, a través de la cual un facultativo médico ofrece una detallada distinción entre los diferentes tipos de homosexualidad, tanto masculina como femenina. Se etiquetan como “depravados” o “perversos” aquellos que sienten atracción por sujetos de su mismo sexo y que poseen atributos del sexo contrario, justificando estas denominaciones con motivo de que estos realizan esta clase de actos por puro vicio y en busca de novedades, aunque el sexo contrario sigue siendo su preferencia. En cambio, quienes buscan relaciones con sujetos de su mismo sexo y con sus mismos atributos en cuestión de género, son catalogados como “invertidos”, denominándoles “anormales” psíquicos desde su nacimiento, ya que no pueden evitar por voluntad propia su mal. Concluye

manifestando que la actuación “debe ser meramente defensiva, nunca vindicativa”, debiendo la sociedad ayudarles a encauzarse hacia una *normalidad*.

Por lo expuesto, esta publicación es el reflejo de la clasificación en la que se enmarcó a la homosexualidad, tanto antes como durante la dictadura, dejando claro que en el pensamiento de la época era inimaginable poder llegar a *naturalizar* el hecho que una persona con sexo y género asignados pudiera sentir atracción por personas de su mismo sexo y género, afirmándose que este tipo de homosexualidad era la verdadera, y en la que anidaba la anomalía.

4.3. AFEMINAMIENTO COMO AMENAZA A LA “VIRILIDAD” ESPAÑOLA

La homosexualidad masculina se consideraba el extremo inferior y despreciable de la dimensión de masculinidad, y contraria al ideal: “virilidad” española. A pesar de ello, y al no provocar problemas, al menos visibles en el marco social, no se le prestó excesiva atención hasta la década de 1950.

Según Gaspar (2019) la situación del país bajo la autarquía era insostenible, y el franquismo no tuvo más remedio que efectuar una ardua labor para que a nivel internacional se formara una imagen de la nación mucho más abierta, maquillando su lenguaje político para conseguir aliados, aunque a nivel interno no se diera renovación alguna. Como consecuencia, la finalización del periodo autárquico supuso la inyección de capital proveniente del extranjero.

La obligada apertura del régimen en busca de su subsistencia comportó una serie de cambios sociales y económicos que culminó, entre otros, en una mayor visibilidad de las prácticas homosexuales, hecho que convirtió a la homosexualidad en enemigo por excelencia de patria, familia y juventud, así como corruptor de la sociedad y amenaza para la estabilidad del Estado. Fue entonces cuando por primera vez en el franquismo se produjo el endurecimiento del discurso homófobo, que se plasmó en la LVM de 1954 (Altmann, 2006).

Según Mora (2019) se la etiquetó como identidad patológica que debía ser separada, rehabilitada y, en última instancia, extirpada de la sociedad por ser una entidad contagiosa, contaminante y perjudicial para el bien común.

5. MUJER: SEXO Y GÉNERO EN CONSTRUCCIÓN AL SERVICIO DE LA DICTADURA

Las dictaduras ejercen su dominio reforzando la generalización, utilizando a la mujer como elemento transmisor de su discurso patriarcal, ya que en su rol de cuidadora de la familia se convierte en la encargada de inculcar a la prole los ideales que reafirmarán la estabilidad de la nación, convirtiendo la figura de la mujer en objeto moldeable, a la vez que moldeador de la sociedad (Campos & González, 1996 en Romero & Zamora, 2006).

El único destino para la mujer fuera del ámbito doméstico era el ingreso en un convento para someterse a la vida religiosa, o permanecer soltera y quedarse al cargo del cuidado familiar (Rodríguez, 2017). La mujer carecía de dimensión política y social, despojada de toda posibilidad del derecho a la individualidad.

5.1. HIGIENIZACIÓN Y RETROCESO

Una de las motivaciones del golpe de Estado llevado a cabo por el ejército comandado por Franco consistía en higienizar la moral de los españoles, ya que los cimientos de la nación fueron corrompidos en el transcurso de la II República, que había impregnado con aires liberales a España a partir de la Constitución de 1931, acordándose ciertas políticas de igualdad de género, lo que suponía otorgar cierta autonomía a la mujer dentro de la sociedad (Rodríguez, 2017). Aunque era evidente que la desigualdad de género estaba aún muy arraigada en la sociedad española del primer tercio del siglo XX, sí parecía que aquellos nuevos derechos adquiridos se erigían como el prólogo de una transformación social encaminada a la obtención de un mayor reconocimiento de la mujer.

La llegada del franquismo y el restablecimiento del Código Civil de 1889, supuso un retroceso, al reforzarse la autoridad paternal y marital, derogándose todos los derechos que habían sido concedidos en la II República. Como consecuencia, el franquismo, al ser un sistema basado en una estructuración misógina donde la masculinidad hegemónica se considera garantía del orden y la estabilidad, relegó al amplio espectro de lo femenino a la degradación. Estos tintes se reflejan en los discursos formulados por el General Franco, con reiterativas comparaciones simbólicas del pueblo español con la virilidad, bravura, valentía, fuerza y dominación; características masculinas del “clásico espíritu español” (Mora, 2019).

5.2. UNA CREACIÓN DE DIOS, DESDE EL VARÓN, Y PARA EL VARÓN

Como se ha evidenciado en el apartado anterior, la Iglesia ha sido instrumento legitimador de la desigualdad existente entre los sexos. En su texto sagrado, La Biblia, se desprende que Dios creó primero a Adán, y que de la costilla del hombre creó a Eva. Por tanto, a través de esta metáfora se da a entender que la mujer no es un ser independiente, puesto que procede del hombre. Esta simbolización ha sido utilizada por el *cristianismo* para someter, desde los estamentos de poder, a la figura femenina.

La unión de la Iglesia y el Estado forjó el *nacionalcatolicismo* franquista, persiguiendo intereses semejantes, como el retorno a la sociedad paternalista de moralidad estricta en que toda actividad sexual quedaba relegada a un acto despojado del placer de los cuerpos, con el único fin de regenerar la “nueva España” en la moral católica (Rodríguez, 2017).

Como en toda estrategia militar llevada a cabo por la mayoría de las culturas, ultrajar al enemigo a través de sus figuras femeninas fue utilizada durante la Guerra Civil. Así, se aplicó la violación sistemática de mujeres republicanas, entregándose las criaturas recién nacidas en los presidios a familias fieles al régimen, y legalizándose jurídicamente esta nueva situación familiar (Armengou, 2005 en Fernández, 2009). Este hecho reafirma que la mujer es en tiempos de guerra y dominación mero instrumento debilitador del enemigo. Entonces, queda constatado el papel que se concede a la mujer como ser débil y vulnerable, fácilmente sometible a los deseos del dominador, encarnado en la figura masculina.

5.3. MEDICINA Y PSIQUIATRÍA

El reconocido endocrinólogo Gregorio Marañón, sostenía su teoría hormonal elaborada en 1929, sobre los estados intersexuales en la especie humana. Afirmaba que la

configuración sexual de todo individuo era una mezcla de caracteres sexuales masculinos y femeninos, como un continuo, en el que en un extremo estaba el “varón-tipo” y en el otro la “hembra-tipo”. Así, el sexo visible era el resultado del balance hormonal de cada organismo y, por tanto, casi todos los seres humanos poseían alguna característica atenuada del otro extremo.

Marañón hipotetizaba sobre los caracteres sexuales funcionales de los sexos, poniendo así de manifiesto la asignación de roles sociales, como que el trabajo correspondía a la masculinidad, así como la maternidad le pertenecía a la feminidad, indicando que era la *naturaleza* quien marcaba estas diferencias.

Asimismo, afirmaba que la meta evolutiva truncada de la mujer era la de llegar a convertirse en hombre, deseo que se desvanecía en la etapa de la adolescencia al diferenciar el cuerpo de la mujer con la finalidad de especializarlo para la maternidad. Por tanto, la masculinidad representaba una fase final y casi perfecta, convirtiéndose en una aspiración que la mujer jamás podría llegar a alcanzar (Ferla, 2004).

Méndez (2008) constata que la Psiquiatría también hizo uso de su poder científico en aras del interés de la dictadura, sosteniendo que el hecho de pertenecer al género femenino conllevaba poseer connotaciones inherentemente patológicas, siendo portadoras de una *naturaleza* inferior e infantil, cuyo comportamiento, instintos y participación social, debían ser regulados por el Estado y por la figura del varón.

5.4. LA FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE CONTROL INFORMAL

Las mujeres, en primera instancia, estaban sometidas al patriarcado, donde el poder paterno se desplegaba de forma arbitraria y con autoridad, para defender, sobre todo, el honor familiar en el contexto de las actitudes sexuales, manejándose con despuntres acentuados de trato abusivo y una destacable diferenciación entre hijos e hijas. De este modo, entre la sexualidad femenina y la respetabilidad familiar existía una vinculación estrechamente ligada (González, 2007).

Tras el yugo paterno, el destino de la mayoría de mujeres era el sometimiento al poder marital donde la diferenciación de género era abismal. Claro reflejo era el Código Civil, que establecía que, si la mujer yacía con otro hombre diferente a su marido sería declarada adúltera. El marido, en cambio, podía acudir a prostíbulos, e incluso tener una querida, incurriendo en delito solo cuando las infidelidades afectasen a la economía familiar (Pérez, 2003).

Se tachaba a la mujer de ser débil y vulnerable por *naturaleza* cuando en realidad permanecía paralizada en un constreñimiento que la anulaba, sumergida en un silenciamiento auto asumido donde el control social informal era la clave de su invisibilización.

La diferenciación de género ejercida por la sociedad dificultaba que la mujer se desvinculara psíquicamente de la figura materna y, por extensión, de la familia. Para ellas era inalcanzable asumir una autonomía económica, social y sexual, esto último porque eran el vivo reflejo de la moralidad *cristiana*, encargadas de salvaguardar en sus almas y en sus cuerpos la pureza y la castidad, siendo impías de pecado. Con este simbolismo asemejaban a la figura de la mujer con la del templo sagrado de Dios (Osborne, 2008).

5.5. EDUCACIÓN PARA “EL ÁNGEL DEL HOGAR”

La enseñanza era un medio idóneo para construir a la perfecta ama de casa. Según Rodríguez (2017) la Ley de Enseñanza Primaria de 1945, ordenaba que la educación femenina se dirigiera a la vida del hogar, artesanía e industria doméstica, como la cocina, costura, jardinería, y puericultura para el cuidado de la prole. Como complemento añadido, se legisló con el fin de hacer casi inalcanzable su acceso a la enseñanza media y superior, a excepción de las profesiones vinculadas con funciones sociales, como la enfermería y el magisterio.

El discurso proclamaba que ser ama de casa era una profesión destacable y esencial, una “dura pero bella tarea” para la que toda mujer tenía una disposición *natural*. Y para cimentar su formación se les imponía la realización del Servicio Social, consistente en actividades asistenciales y prestaciones voluntarias en hospitales o comedores infantiles. Sin el cumplimiento de este Servicio Social no podían acceder a la mayoría de los escasos derechos que tenían, como opositar, trabajar, la obtención de ciertas titulaciones, y el pasaporte.

Para la enseñanza y perfeccionamiento de todas las tareas se confeccionó en 1945, el *Manual de Economía Doméstica*, a través del cual las alumnas de cuarto, quinto, y sexto de Bachillerato, se formaban como parte de su enseñanza en esta asignatura específica para la mujer. Haciendo una revisión del mismo, se constata la forma tan ampliamente detallada en que se las instruía, introduciéndolas en el significado de gobernar una casa: “Aplicar las leyes y principios económicos al mejor aprovechamiento y conservación de los bienes que la constituyen”. Las funciones a desempeñar: escoger la orientación de la casa; la forma exacta de limpieza y uso de utensilios, de la ropa de hogar y vestimenta; la forma de elaborar el equipaje de viaje; elección del mobiliario; iluminación adecuada de cada estancia; planchado; distribución y funcionamiento de la calefacción; protocolo para servir la mesa cuando hay invitados; distribución de los gastos económicos del hogar.

5.6. ADOCTRINAMIENTO FASCISTA Y CATÓLICO

A través de la diversidad de publicaciones existentes en la época, la política franquista hacía un despliegue para reforzar su mensaje, ensalzando la valiosa tarea que significaba abandonar voluntariamente su propio talento para acompañar al otro, y fundir sus propios gustos en los ajenos (Rodríguez, 2017).

La Sección Femenina del Franquismo (en adelante SFF), como organización que servía de instrumento difusor de la propaganda pronatalista, de claro corte católico y fascista, se erigió como modelo de vida de la mujer franquista en sus conductas de sexo y género (Mora, 2019).

En una publicación realizada por el periódico ABC, se difunde el discurso inaugural del VI Consejo Nacional de la SFF, realizado en Granada en 1942. Su fundadora, Pilar Primo de Rivera, proclamaba la suma importancia del *catholicismo* para preparar a una nueva generación que sirviera a la patria conforme los cánones falangistas. El mensaje transfería una enorme responsabilidad a la mujer: “Puestas a escoger entre el egoísmo y la abnegación, habéis aceptado [...] una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea. [...] nosotras las mujeres, que, generalmente, somos tan torpes de palabra”. Asimismo, animaba a sumergirse en una vida dedicada por completo al

espíritu religioso: “Para llegar a esta perfección católica pondremos a vuestro alcance todos los medios que os sirvan para instruiros de una manera total”.

6. LESBIANISMO EN LA DICTADURA: NEGACIÓN COMO SINÓNIMO DE INEXISTENCIA

Si bien es cierto que el lesbianismo fue una transgresión normativa, también lo es que al carecer de polémica pública no fue posible su legitimación. Si la sociedad no se hace eco de argumentaciones no pueden existir las opiniones, tanto a favor como en contra, y así no se crea proselitismo, mártires de la causa o iconos (Juliano & Osborne, 2008 en Osborne 2008).

Enlazando lo anterior, cabe señalar que en el punto 4.1., en su último párrafo, se ha reproducido de forma literal el redactado de la LVM de 1954, donde se cita a “*los homosexuales*”. Según Mora (2019) estas leyes se aplicaban a la homosexualidad masculina, ignorándose a las lesbianas en su redactado, quedando constatado así que la sexualidad de estas no era contemplada.

El anterior, es un claro ejemplo de invisibilización a la que estaba sometido el amplio espectro de la feminidad, y que se repite durante todo el transcurso de la dictadura, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la arbitrariedad y abusos. Tanto es así, que se desconoce el número aproximado de mujeres lesbianas que fueron represaliadas durante el régimen, al no quedar constancia apenas de documentación que lo acredite (Moya, 2013).

Para el franquismo fue fácil mantener al lesbianismo fuera de la vida pública, ya que, si sobre la mujer se ejercía ese gran control social informal en aras del honor familiar, es de suponer que ese mismo motivo, unido al temor y a la ligazón con la madre, frenaban posibles actitudes de rebeldía o iniciativa propia que condujera a la rotura de normas o daño moral a sus progenitores como consecuencia de sus actos (Osborne, 2008). Este hecho, junto a la falta de autoconciencia que tenían muchas mujeres debido a la enorme opresión a la que se veían sometidas, hizo que no fuera necesaria su persecución exhaustiva como sí se hizo con sus homólogos masculinos.

6.1. FASE DE INMADUREZ O DESCUIDO MARITAL

El lesbianismo suponía un cuestionamiento que el franquismo no podía admitir, ya que, cualquier planteamiento sobre las relaciones sexuales femeninas se escapaba de la minúscula visión del régimen, además que supondría la ruptura con la pasividad, en contexto sexual, que le había sido impuesta, y a mayor ínri, al margen del varón. Además, hubiera representado el fin del modelo heterosexual ligado a la reproducción, al evidenciarse que no era la única opción sexual posible sino una variante más (Osborne, 2008).

Se creía que el afecto que despertaban las relaciones íntimas femeninas resultaba peligroso para la sociedad en general, y para el franquismo en particular, debido a que este tipo de contacto solía ser más intenso y duradero que el heterosexual. Como consecuencia, se temía que las mujeres, algunas incluso casadas y con prole, abandonaran su vida conyugal (Sabater, 1962 en Méndez, 2008). Estos supuestos iban en contra de la familia, la Iglesia, el ideal de virilidad patriótico, y las políticas natalistas del franquismo. Dicho de otra manera, si se hubieran admitido este tipo de actividades y formas de relacionarse contrarias a sus intereses, todo el complejo andamiaje sobre el que se sostenía la base del franquismo habría tenido graves problemas para subsistir.

Desde los estamentos legales y médicos se hipotetizaba sobre las razones que podían llevar a las mujeres a tener relaciones sexuales entre ellas, destacando la posible insatisfacción creada por el desamparo amoroso que le profesaba el varón con su trato insensible (Méndez, 2008). Esta era otra consecuencia de la construcción de género, que formaba a los hombres en la rudeza y casi libertinaje, y a las mujeres en la sensibilidad. Por tanto, no cabía complemento satisfactorio para ellas. Además, estaban educadas para que en las relaciones íntimas dentro del matrimonio fuera el marido el único que obtuviera placer sexual.

Otra suposición era achacar este tipo de conducta o deseo a una fase de inmadurez recuperable con el paso del tiempo, que culminaría con su retorno al estado de docilidad, siendo nuevamente útiles para la causa del régimen (Pérez, 2003).

6.2. EL SILENCIAMIENTO COMO POTENCIADOR DE LA FALTA DE IDENTIDAD

Las mujeres lesbianas vivieron una de las formas más agonizantes de represión: el silenciamiento. Sumidas en un contexto que las conducía a la clandestinidad más absoluta, o bien a la falta de autoconciencia derivada de su carencia de autonomía, redes, y modelos sociales. Así, algunas se planteaban si serían las únicas en tener esos deseos, y otras vivían con un cierto malestar, pero a falta de inputs externos no era posible llegar a realizar cuestionamiento interno alguno. (Pérez, 2004).

El documental *Los Armarios de la Dictadura*, plasmó detalladamente esta figura de la mujer franquista carente de autoconocimiento a causa del limitante contexto social al que fueron sometidas. El testimonio de Antònia Pallach, nacida en la década de 1950, jefa de Acción Católica Juvenil de Tarragona, y más tarde miembro de la Comisión Nacional de la organización en Madrid, se yergue como vivo ejemplo de esta clandestinidad (auto)impuesta de forma inconsciente. Antònia manifiesta que fragua una intensa amistad con una compañera de trabajo: “Ni ella ni yo sabíamos demasiado sobre eso de ser lesbiana”. En Madrid se casa con un hombre: “Era lo que se tenía que hacer”; y al volver a Barcelona siente una gran sensación de pérdida al dejar a esta amiga: “Es doloroso no saber qué pasa y sufrirlo”. Con el paso de los años, en un momento de inquietud, comienza a estudiar y a reflexionar acerca del feminismo, buscando algo que relacionar con el dolor físico que sufría desde mucho tiempo atrás, hasta que un día leyó ‘*La pequeña diferencia*’ y sus grandes consecuencias, de Alice Schwarzer, identificándose de inmediato con la protagonista. Sintió como una revelación: “Yo he podido tener hijos, pero igual soy una lesbiana. Tenía 38 o 39 años y no se me había ocurrido nunca”. Además, desde su temprana adolescencia guardaba el recuerdo de lo que hasta entonces no había podido identificar como “algo más que una amistad”, que finalmente se atrevió a desvelar: “Pasar de la heterosexualidad a la homosexualidad tiene una vertiente social muy dura; pasar de un amor público a uno que tiene que ser cerrado y privado”. Concluye su manifestación con orgullo: “Ahora ya puedo decir que soy una lesbiana contenta, sabiendo lo que soy. Es una satisfacción”.

En este sentido, coincidiendo con la antropóloga Dolores Juliano, para mujeres como Antònia, existen dos graves consecuencias. Por un lado, se les niega la capacidad de elaborar una visión propia del mundo, y por otro, se les empuja a interiorizar una escala de valores y una tipificación de roles externos, construyéndolos de modo que sean percibidos como propios, como adquiridos por *naturaleza* (Juliano, 1992 en Romero & Zamora, 2006).

En el transcurso de la dictadura, esta invisibilización fue el trato predominante. La negación de su existencia fue la mejor estrategia que se desplegó, tanto contra el acto, como contra las actoras (Lorente, 2019).

6.3. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS DE SU VISIÓN DESDE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

El contexto literario desde principios del siglo XX, estaba plagado de participantes femeninas en actitudes con connotaciones sexuales que no se ocultaba al público, al menos en gran medida, por resultar una fuente de lucro y/u obtención de reconocimiento social. La sexualidad de la mujer, el cuerpo femenino, y las relaciones íntimas entre mujeres, despertaban gran interés en una parte de la población, quedando este hecho plasmado, y con resultados exitosos, en diversidad de publicaciones de la época.

Según Peláez (2004) la profunda y arraigada moral de la Iglesia Católica catalogaba como “perversión” el coito dentro del matrimonio siempre que no fuera realizado de una forma “ortodoxa” y, asimismo, condenaba con más firmeza las relaciones fuera del matrimonio o entre personas del mismo sexo. Pero esta moral se entremezclaba en el mismo tejido social con su contrincante “pernicioso”: la publicación de libros ilustrados con fotografías, dibujos o grabados, como reclamo ideal para ser promocionados entre el público, mostrándose en las imágenes a mujeres semi desnudas, o actos “perversos” como flagelaciones o relaciones en contexto erótico entre mujeres.

En los años previos a la Guerra Civil, en este caso a través de una publicación de 1925, la revista *Muchas gracias*, hacía gala de este tipo de temática con tintes morbosos: “[...] se han escrito páginas muy bellas en torno al conflicto del homosexualismo entre mujeres [...] ante esos *caprichos* femeninos solo una leve protesta, considerando únicamente el bello grupo estatuario de dos bellezas que se unen [...] se impone la estética a la moral”. Y al final de la publicación, se informa que en la sociedad monógama el matrimonio resulta difícil por cuestiones económicas, y que este motivo abre vías inconfesables para que se produzcan estas uniones pecaminosas, facilitado por las costumbres existentes entre las mujeres.

Por tanto, esta práctica queda silenciada por las propias protagonistas, hecho que se asemeja en gran medida al discurso que emitía el franquismo sobre el lesbianismo, coincidiendo en que las relaciones femeninas residen en lo afectivo, así como la forma como se relacionan las mujeres entre ellas propicia este tipo de encuentros.

Un reflejo claro de la doble moral franquista se muestra en que, por un lado, vetó toda publicación que hiciera referencia a la sexualidad, no permitiendo la publicación de otra temática que no fuera la reservada a la reproducción y enfermedades venéreas (Donat & Vidal, 2006). Pero, por otro lado, como refiere Rodríguez (2010) a la vez que se hacía una defensa a ultranza del matrimonio tradicional, el ejercicio del comercio sexual no fue prohibido hasta 1956. El marido podía recurrir a la prostitución para realizar las prácticas sexuales que estaban prohibidas dentro del matrimonio, como las felaciones, sodomía y masturbaciones (Lorente, 2019).

7. LOS INSTRUMENTOS SOMETEDORES DE LA FEMINIDAD

7.1. LA IGLESIA

El franquismo compartía con la Iglesia los ideales de la moralidad en el ámbito de la sexualidad, las políticas de natalidad, la primacía de la masculinidad en detrimento de la feminidad. En definitiva, el objetivo final era mantener un orden social en el que ambas instituciones lograran la permanencia en su papel de salvadores de la honra y moral patrióticas. Según Pérez (2004) las figuras que más preocupaban al *catholicismo* eran quienes buscaban la sensualidad en un placer no reproductivo, culpabilizando al mundo moderno, a aquel que se extendía fuera de las fronteras del casto Estado español, ese era el creador de estos tipos de comportamientos pecaminosos. Esto sucedía sobre todo en las ciudades, donde la mayor apertura a nuevas culturas, y el cada vez mayor número de habitantes, no permitían mantener un exhaustivo control de la normatividad, hecho que iba restando primacía al sistema sometedor.

La unión entre Franco y la Iglesia parecía indisoluble, puesto que ambas instituciones basaban el enorme poder, desplegado conjuntamente sobre el Estado, recostándose desde un inicio una en la otra, ya que la llegada del franquismo volvió a aumentar el poder que la Iglesia estaba perdiendo paulatinamente, y la Iglesia, a través de sus doctrinas, impuso en el espíritu del pueblo la fe a favor del pensamiento franquista.

7.2. LA PSIQUIATRÍA

La Psiquiatría colaboró en gran medida a favor de los intereses patrióticos, a veces porque las retrógradas y machistas teorías que la ciencia sustentaba en la época se ajustaban a la perfección con las creencias y objetivos franquistas, hecho que venía sucediéndose desde décadas anteriores a la dictadura.

En España, durante el régimen, se promovieron en gran medida intereses ideológicos de personalidades científicas que formaban parte del articulado que dirigía la nación. Así, el máximo exponente de la Psiquiatría del régimen fue Antonio Vallejo-Nágera, ferviente seguidor de las teorías eugenésicas, y que sostenía un discurso criminalizador. En su *Tratado de Psiquiatría*, sostiene que los “psicópatas homosexuales” son “deficientes mentales” (Vallejo, 1944 en Altmann, 2006).

La colaboración de la Psiquiatría se generaba, en parte, en las entrañas de la fe católica, ya que el poderoso papel que jugaba la Iglesia obligaba a la Medicina y Psiquiatría a teorizar dentro del pensamiento adoctrinador de la Iglesia, y la ciencia no osaba ir en contra del poder eclesiástico (Marsot, 1983 en Lorda & Balsebre, 1999).

Con el ideario franquista, lo que sucedió, es que el discurso machista se recrudeció, y la Psiquiatría imperante se quedó estancada en los condicionamientos ideológicos, en el aislamiento científico internacional, y en los ideales de los profesionales que desempeñaban la disciplina. Así, según Donat & Vidal (2006) la finalidad no era tanto el interés por el conocimiento sino la forma de obtener poder y la manera de legitimarlo a través de la ciencia, desplegando el Estado a través de la Medicina y la Psiquiatría las estrategias de control.

7.3. LA JUSTICIA

Las ideas de psiquiatras como Vallejo-Nágera casi se mimetizaban en el ámbito jurídico con el pensamiento de Antonio Sabater Tomás, Magistrado Juez del Tribunal de Vagos y Maleantes de Cataluña y Baleares, y una de las figuras que con más dureza condenaba

la homosexualidad: “Está caracterizada por una desviación, una anomalía del instinto sexual”. Sostenía que era altísimamente peligrosa, ya que una vida instintiva no tenía cabida en la sociedad.

Sobre los hombres homosexuales manifestaba que poseían una naturaleza feminoide y una extrema vinculación con la madre, así como que solían trabajar como bailarines, llevar vestidos de mujer, e intentaban imitarlas (Pérez-Sánchez, 2004).

En relación a las lesbianas, Sabater profesaba el mismo discurso construcciónista del sistema sexo-género, al manifestar que vestían de manera varonil, y que sus modos de relacionarse tendían a la masculinidad. Además, relacionaba a la mujer independiente y económicamente autosuficiente con el lesbianismo, desprendiéndose de dicho discurso la imagen débil y dependiente en que la mujer debía acomodarse. Asimismo, afirmaba que la forma de distinguir a una mujer lesbiana de una heterosexual era por el trato descortés que profesaba hacia la figura masculina, sobre todo si estas ostentaban cargos directivos (Sabater, 1962 en Pérez-Sánchez, 2004).

7.4. A CADA SEXO UN GÉNERO CORRESPONDIENTE

Tanto el discurso médico como el jurídico sostenían que la homosexualidad masculina sentía horror hacia la mujer, así como la homosexualidad femenina rechazaba al hombre, intercambiándose los roles de género estipulados. De ello se desprende la imposibilidad de separar a la persona del modelo sexo-género imperante, por lo que, tampoco se la podía desvincular de la actividad sexual establecida.

El biopoder había creado un andamiaje rígido y consistente para separar y confrontar a los géneros, construido a imagen y semejanza de sus ideales. Para Díaz (2019) el conjunto de visiones sociales se plasmaba en un entramado de consideraciones legales, construidas con la finalidad de llevar a la práctica los designios estamentales que regulaban el régimen. Entonces, parece claro que por parte de la Psiquiatría y la Justicia se revalorizó la “personalidad española unitaria”, en la que para cada imagen corporal se imponían unas cualidades psicológicas específicas.

7.5. TEORÍAS DE LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

El franquismo tuvo en enorme consideración la antropología de la criminalidad, en boga desde principios del siglo XX, para encausar y condenar la homosexualidad. En la revista cultural *Nuestro tiempo*, se expone su metodología mediante la publicación de una conferencia ofrecida por César Lombroso en el Congreso de Antropología de Turín del año 1907, otorgándole el título de máximo exponente de esta doctrina. En la publicación se detalla cómo debe reconocerse y tratarse esta “anormalidad”.

El régimen hizo suyo este método, desde el inicio de la criminalización de la homosexualidad hasta su declive, acordando la reclusión indeterminada de los sujetos “peligrosos”, acordándose medidas disciplinarias y de vigilancia, obviando las pedagógicas, higiénicas y médicas, que también formaban parte del tratamiento formulado por la antropología criminal.

Asimismo, no se les concedería la libertad hasta que su temperamento e instinto se vieran moralmente reformados, ya que sostenían la creencia que si cesaba su actividad sexual, al mismo tiempo cesaría su delincuencia.

En el momento de la detención, se realizaba un examen médico a fin de determinar su clasificación según la inclinación transitoria (pederasta activo) o inherente desde

el nacimiento (pederasta pasivo), reconociendo el tipo de inclinación por los caracteres físicos específicos del sexo y género femeninos que determinados sujetos poseían.

Ejemplo de este método se observa en una fotografía ilustrativa contenida en una publicación de la *Revista 7iM*, a través de la cual se muestra la imagen de un informe médico forense datado en la Ciudad de Las Palmas en el año 1960, en relación a un reconocimiento y observación del que es objeto un acusado en la prisión provincial de esa ciudad. En sus antecedentes de conducta se describe: “Tiene numerosos antecedentes policiales y de reclusiones, especialmente por su condición de pederasta pasivo”. Asimismo, en cuanto al apartado de aptitud para el trabajo: “La tiene para las tareas propias de la mujer”. Y a nivel sexual: “Rasgos y caracteres feminoides ostensibles [...]”. El informe concluía a favor de una propensión natural al delito por su desviación psíquica y, como consecuencia de ello, se le consideraba sujeto “peligroso”.

8. UNA DICTADURA ENTRE LA NUEVA “RAZA ESPAÑOLA” Y LA PERPETUIDAD

El franquismo tuvo dos objetivos claros a la vez que dispares: la recuperación del ideal de “raza hispana”, y la simple subsistencia.

Robles & Caballero (2017) refieren que el régimen contaba con dirigentes, entre ellos Antonio Vallejo-Nágera, deseosos de volver a convertir a España en la patria que en años de conquista logró colonizar extensos territorios gracias a los valores espirituales de la raza, propagando así el “genotipo español”, no solo basado en caracteres biológicos sino en una unidad racial transmitida mediante cultura, hábitos e ideas. El espíritu racial se mantenía gracias al patriotismo, donde la raza, España, y la Hispanidad, eran el reflejo de ese espíritu glorioso. Así, sostenían que el espíritu racial formaba parte del espíritu universal que era asimilable a todo patriota, y que ello conllevaba la responsabilidad moral de crear una familia como deber con Dios, la patria, y el Estado.

Durante el periodo autárquico el franquismo no se preocupó en exceso por la homosexualidad, ya que era un régimen totalmente cerrado en sí mismo y los controles formales e informales realizaban con eficacia su labor. Como año clave se establece el 1954, momento en que se reforma la LVM republicana de 1933. En aquel entonces, se constituía el fin de la autarquía, provocado por la ya insostenible auto economía del régimen y, como consecuencia tuvo que modificarse la política a nivel internacional para que España pudiera ser admitida en la ONU (Gaspar, 2019).

Según Pérez-Sánchez (2004) fue a partir de la década de 1950, cuando el régimen generó una enorme obsesión hacia la codificación, patologización, y contención de las actividades homosexuales. Las motivaciones que llevaron a esta alarma social fueron la apertura del país, que trajo consigo el desplazamiento de parte de la población rural a las urbes, así como el conocimiento de nuevas culturas, que como consecuencia provocaron un auge de las actividades homosexuales.

La política franquista generó un imperioso temor a que se derrumbase su estructura social y, por ende, no ver el nacimiento de esa nueva “raza hispana” tan ansiada, ya que desde la Medicina se sostenía que los “invertidos” se asemejaban a las mujeres, por lo que podrían contaminar y corromper a los varones sanos desviando, junto a sus gustos sexuales, su fin *natural*: el matrimonio y, en consecuencia, la paternidad. Debido a lo peligroso de la situación, esta fue declarada como cuestión de Salud Pública, y competencia de la Justicia (Gaspar, 2019).

Años más tarde, el franquismo volvió a repetir la misma estrategia, adaptando la metodología a la época. Este nuevo intento desesperado por controlar la homosexualidad tuvo una clara finalidad, aferrarse a su subsistencia, toda vez que su política nunca se sostuvo en una base sólida falangista sino en sus ideales gloriosos con acentuados rasgos *católicos*. Así, la apertura cada vez mayor de la década de 1960, trajo consigo mayores cambios sociales, ideas creadas por el movimiento gay de Estados Unidos, y un turismo extranjero abierto y liberal a nivel (homo)sexual. Nacía el neocapitalismo español, y el conocimiento de otras culturas gracias a las nuevas relaciones internacionales (Rodríguez, 2017).

En aquel entonces, la Psiquiatría internacional estaba a punto de declarar la desaparición de la homosexualidad como enfermedad mental, pero la Medicina española, aún con ese rancio abolengo que la caracterizaba, y como fiel protectora de Estado e Iglesia, construyó su nueva visión de la homosexualidad, dejando atrás la característica de su heredabilidad para convertirla en producto de la corrupción de la juventud. Ese fue el pretexto utilizado para remplazar la LVM de 1954, por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social en 1970 (Moya, 2013).

El régimen acusó a las costumbres corrompidas que provenían del extranjero de ser las culpables de haber provocado esa gran explosión a nivel sexual de la juventud, que parecía irrefrenable y sin limitaciones morales, lamentándose, al mismo tiempo, de la sana contención que había existido años atrás (Olmeda, 2004 en Altmann, 2006).

La jurisprudencia esta vez debería ir con más tiento a la hora de aducir las motivaciones de este cambio en la legalidad, ya que la población parecía expandirse sin retorno hacia un cambio de paradigma social. Entonces, en consonancia con la teoría esgrimida por su aliada, la Psiquiatría, se legisló aduciendo que esta nueva ley no tenía como finalidad el castigo sino la protección y reforma de las personas que habían caído en la más honda degeneración moral (Mora, 2019).

9. UNO PARA TODOS, TODOS POR LA VIRIL PATRIA

Toda configuración femenina fue manipulada para definir cualquier elemento que la conveniencia tuviera a bien señalar como antiespañol (Olmeda, 2004 en Gaspar, 2019).

Según Rodríguez (2010) el dominio de la masculinidad se configuraría en base a la negación de la niñez, de ser mujer, y de la homosexualidad.

9.1. DIFERENCIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES FORMALES E INFORMALES

El biopoder desplegado por el franquismo represalió a cada colectivo con la instrumentación que más se adecuaba a los modelos de género imperantes. Así, en consonancia con Arnalte (2004) la cárcel conformó el destino de la homosexualidad masculina a partir de 1954, como el manicomio lo había sido y continuaba siéndolo para las lesbianas, delegadas por el Estado y la familia a la ciencia médica, institución que ejercía con efectividad su labor de apoyo al sistema represivo.

La represión directa se ejerció contra aquellos que habían sido designados como varones al nacer, pero, sin embargo, llevaban a cabo actos, y asumían actitudes vinculadas con la feminidad (Díaz, 2019). Esta persecución abierta se amparó en la construcción de género, donde la masculinidad se reconocía como figura portadora de un impulso irrefrenable, sin apenas condicionamientos ni imposiciones morales en su sexualidad.

El hecho de ser mujer y lesbiana era antítesis de todo aquello en lo que se sostenía el régimen. El hecho de que existieran modelos de mujer que “imitaran” la masculinidad en el vestir y en el comportamiento, conllevaba fracturar la estructura del binomio sexo-género del Estado, ya que significaba que la mujer se equiparaba al hombre en inteligencia a nivel laboral. Y en el ámbito sexual, no solo rompían con la tradición de ser mero objeto de fecundación sino poseedoras de una individualidad, dejando al descubierto que debajo de esa opresión existía la posibilidad de disfrutar del placer sexual, y no tenía por qué limitarse al hombre.

El sometimiento femenino estaba basado en la tiranía arbitraria y en la sumisión ciega al autoritarismo del patriarcado (González, 2007). Este hecho provocó graves consecuencias en la emocionalidad, pensamiento, y forma de concebir la vida que tenían las mujeres. Describiéndolo en tono metafórico, se podría decir, que mirando desde la misma pequeña ventana un día y otro día, ese mismo paisaje que la persona ve, se convierte en su única y auténtica realidad. La mente, irremediablemente, no puede adquirir la capacidad de formularse planteamiento alguno sobre la existencia, además de la realidad concreta que ya conoce, de un amplio abanico con una diversidad de realidades subjetivas posibles.

9.2. UN ESTUDIO QUE CLAMA POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Existe una reveladora investigación del ginecólogo Ramón Serrano Vicéns, efectuada entre 1932 y 1961, con la finalidad de averiguar el comportamiento sexual de un número aproximado de 1.500 mujeres de distintas clases sociales y estados civiles, elegidas entre las que acudían para ser visitadas en su consulta.

Los resultados son reveladores, ya que al menos el 66% reconocieron su deseo de tener un encuentro íntimo con otra mujer, no llevado a cabo por temor a condicionamientos de tipo moral, represalias o incomprendición. Un 32% admitió haber realizado prácticas homosexuales, aunque todas ellas practicaban también relaciones heterosexuales (Lorente, 2019).

De esta investigación se desprende, que en la vida de la mujer franquista se fraguaban deseos ocultos, que incluso muchas más veces de las que el ideario de la época imaginaba, se consumaban en el más estricto secreto.

Coinciendo con Hernández (2007) deberían hacerse esfuerzos por recuperar la memoria histórica que ha permanecido oculta y reprimida. Sin una historia común no se pueden elaborar las entidades individuales y colectivas. Así, toda persona tiene derecho a reconocerse, reflejarse e integrarse en modelos sociales y culturales diversos.

Si como ocurrió en el franquismo, los modelos son condenados, escasos o ausentes, producen como consecuencia la autonegación.

9.3. EL ARBITRIO DICTATORIAL

El franquismo se sostenía en tres puentes en los que reproducía su discurso: el machismo, la homofobia, y el *catholicismo* (Mira, 2004 en Altmann, 2006).

Se considera que el franquismo despuntó por dos razones principalmente. Una comportaba su limitada voluntad transformadora, ya que cualquier idea novedosa era desechada por el temor a que se produjera una apertura que hiciera resquebrajar su rígida estructuración y, como consecuencia, se pusiera en peligro su pervivencia. Por

otro lado, se sostenía en una escasa ideología.

Ambas razones han quedado ampliamente evidenciadas en la presente investigación. El periodo autárquico fue el de mayor estabilidad y dominio del régimen debido, por un lado, al cierre del país de manera voluntaria, y al mismo tiempo, como consecuencia del bloqueo internacional por la política de Estado que se desarrollaba en España.

Posteriormente, se ha constatado a través del trato otorgado a la homosexualidad, que la apertura parcial del país comportó los cambios en la legislación que se fueron sucediendo conforme avanzaba la historia, ya que a nivel internacional se producían enormes cambios en los ámbitos político, económico y social, desviados, en gran medida, del anticuado ideal con destino colonialista español. Aun así, el franquismo se resistía al cambio acogiéndose a nuevas legislaciones para sostenerse en su irremediable ocaso.

9.4. REFLEXIÓN FINAL: LAS CIENCIAS DE LA SALUD TRANSFORMADAS EN DISCIPLINAS HETERÓNOMAS

El constructo homosexualidad en España fue erigido por el modelo médico, ignorantes voluntarios de los descubrimientos científicos nacionales y foráneos. Ya fuera por voluntad propia, o instados a completar sus teorías con tintes de inmoralidad, se convirtió en el gran aliado del régimen y de la Iglesia, puesto que sus teorías acababan posteriormente en formas de leyes, a través del cauce judicial (Campos, 2013).

En esta investigación se han plasmado las funestas consecuencias que se pueden producir en el ser humano a causa de la mala praxis derivadas de las diferencias individuales de cada profesional de la Salud, en este caso, en gran medida por cuestiones ideológicas.

La Psicología apareció a partir de 1968, es decir, a finales de la etapa franquista, momento en que pasó a formar parte de los Currícula universitarios oficiales, como “Sección” dentro de las Facultades de Filosofía y Letras. A pesar de su tardía aparición, es conveniente incluirla en este apartado, dada su estrecha relación con las otras disciplinas, sobre todo con la Psiquiatría, a fin de poder efectuar una reflexión, en conjunto, de las Ciencias de la Salud.

La Psicología y la Psiquiatría, al igual que ha sucedido y continúa sucediendo en otras situaciones, fueron instrumentos utilizados a fin de legitimar una pseudo ciencia del ideario franquista (Fernández, 2009). Coinciendo con este autor, es evidente que, si un profesional hace uso del poder otorgado por una de estas disciplinas para seguir los designios de sus creencias particulares, o en pro de intereses de las políticas de Estado, incurre en una falta total de ética, moralidad, y respeto por la diversidad humana.

El franquismo es parte de nuestra propia historia, y debería ser ejemplo clarificador de lo nefasto que resulta obrar dentro de una disciplina heterogénea, en este caso, colaborando con una dictadura que gobernó durante décadas con el pretexto de conservar la vida del grupo cuando la finalidad última era mantener su poder político a costa de sesgar las individualidades de los sujetos que lo conformaban.

La práctica terapéutica debe tener como objeto, entre otros, la promoción de la auto aceptación de la orientación sexual, y difundir una educación encaminada hacia una sociedad libre de prejuicios y estímulos sociales (Toro-Alfonso, 2005 en Hernández & Toro-Alfonso, 2010).

En conclusión, las Ciencias de la Salud tienen la finalidad de restablecer, conservar, y promocionar el equilibrio y bienestar de las personas, utilizando como cauce el acompañamiento, la empatía, y la escucha. Entonces, ejerciendo desde este prisma es cuando estas disciplinas se mantienen ajenas a las construcciones sociales de carácter normativo, desmarcándose de la patologización, la estigmatización, y la visión reduccionista del ser humano.

REFERENCIAS

Libros

- Donat, A. A., & Vidal, À. M. (2006). Consideraciones sobre tan repugnante tendencia sexual. L'homosexualitat en la psiquiatria del franquisme. En *Salut i societat a les portes del segle XXI. Memorial Félix Martí Ibáñez*, 101-123. Barcelona: Residència d'investigadors CSIC-Generalitat de Catalunya.
- Lorente, C. G. (2019). La sexualidad femenina durante el franquismo: represión versus realidad. En Bolaños, J.C. (ed. lit.), *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, 817-831. Granada: Comares.
- Plató. (1872). *Leyes en Obras completas de Platón*, puestas en lengua castellana por primera vez, edición de Patricio de Azcárate, tomo 9. Madrid: Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo.

Artículos y revistas especializadas

- Altmann, W. (2006). "Vicio repugnante en lo social, aberración en lo sexual, perversión en lo psicológico y defecto en lo endocrino". Un ensayo bibliográfico sobre la homosexualidad y los homosexuales bajo la dictadura franquista. *Iberoamericana* (2001), 6(22), 193-210.
- Arnalte, A. (2004). Galería de invertidos. Vida cotidiana de los homosexuales en las cárceles de Franco. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, (7), 101-112.
- Campos, R. (2013). Francisco Vázquez García & Richard Cleminson. 2011. Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939. Granada: Comares.
- THEORIA. *Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia*, 28(2), 342-345.
- Díaz, A. (2019). "Los invertidos: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41, 333-353.
- Ferla, L. (2004). Gregorio Marañón y la apropiación de la homosexualidad por la medicina legal brasileña. Frenia. *Revista de Historia de la Psiquiatría*, 4(1), 53-76.
- Fernández, J. (2009). Informe sobre la violencia psicosocial ejercida en España por el régimen franquista y sus repercusiones en la población, las comunidades y sus familias. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 6(19).
- Hernández, M. S., & Toro-Alfonso, J. (2010). La cura que es (lo) cura: una mirada crítica a las terapias reparativas de la homosexualidad y el lesbianismo. *Salud & Sociedad*, 1(2), 136-144.
- Hernández, S. F. (2007). Una historia propia: la memoria homosexual en España. *Revista de estudios ibéricos y latinoamericanos*, 13(1), 97-103.
- Lorda, D. S., & Balsebre, L. F. I. (1999). Asistencia psiquiátrica en el primer franquismo: Ourense (1939-1959).
- Martínez, F. R. (2005). homosexualidad y Constitución. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (73), 111-156.
- Méndez, R. P. (2008). Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista. *Bagoas-Estudios gays: gêneros e sexualidades*, 2(03).

- Mora Gaspar, V. (2019). Rastros biopolíticos del franquismo. La homosexualidad como "peligrosidad social" según las sesiones de la Comisión de Justicia española en 1970. *Revista Historia Autónoma*, 14, 173-193.
- Moya, M. G. (2013). Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo. *Hispánia Nova: Revista de historia contemporánea*, (11), 73-92.
- Osborne, R. (2008). Un espeso muro de silencio: de la relación entre una «identidad débil» y la invisibilización de las lesbianas en el espacio público. *Asparkía: investigació feminista*, (19), 39-55.
- Peláez, R. Á. (2004). Publicaciones sobre sexualidad en la España del primer tercio del siglo XX: entre la medicina y la pornografía. *Hispánia*, 64(218), 947-960.
- Robles, F. J., & Caballero, V. (2017). La eugenesia de la hispanidad de Vallejo Nágera y su introducción en Latinoamérica. *Res publica*, 20(1), 43-64.
- Rodríguez López, S. (2010). La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia. *Feminismo/s*, (16), 233-257.
- Rodríguez Martínez, D. (2017). La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo. *Asparkía*, (30), 133-147.
- Romero, T. R., & Zamora, S. R. (2006). La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina. *Encounters in Theory and History of Education*, 7, 43-70.

Artículos de prensa y otras publicaciones periódicas

- Donat, A. A., & Vidal, À. M. (2008). Homosexualitat i perillositat social: bases mèdiques i científiques d'una llei tardofranquista. *Actes d'història de la ciència i de la tècnica*, 279-284.
- Gaspar, V. M. (2019). Ciencia, política y sexo. La homosexualidad durante el franquismo según sus textos. *La Manzana de la Discordia*, 14(1), 37-49.
- González, M. L. (2007). Los otros cuerpos disciplinados: relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX). *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 14(1), 79-108.
- Pérez, F. J. U. (2003). El "olvido" de los estudios históricos. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, (5), 7-28.
- Pérez, F. J. U. (2004). Entre el pecado y la enfermedad. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, (7), 7-26.
- Pérez-Sánchez, G. (2004). El franquismo, ¿Un régimen homosexual? (Translation, adaptation, and revision of Franco's Spain, Queer Nation?). *Orientaciones*, 7, 29-48.

Documentales

- Argueta, M. (productora) y Aledo, C. (director). (2003). *Los Armarios de la dictadura* [Máster en Teoría y Práctica del Documental Creativo] <<https://ddd.uab.cat/record/7818>>. España: BTV, UAB.

Fuentes Primarias

- A propósito de los homosexuales. (1908). *Revista de especialidades médicas*. 11(415). Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0025305545&page=7&search=frenopatología+a+proposito+de+los+homosexuales&lang=es>
- Carrére, E. (1925). Matrimonios tribadistas. *Muchas gracias*, 83(8). Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003935930&page=8&search=enfermedad+homosexualidad&lang=es>
- Con gran solemnidad inauguró ayer sus tareas el VI Consejo Nacional de la Sección Femenina de Falange, en el Palacio de Carlos V, de Granada. (1942). *ABC*, Madrid, 11.188(9). Recuperado de <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19420103-9.html>
- De Benito, E. (1907). César Lombroso y el congreso de antropología criminal de Turín. *Nuestro tiempo*, 97 (15-24). Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002508583&page=21&search=homosexualidad+para&lang=es>
- Manual de economía doméstica para las alumnas del 4º año de bachillerato. (1945). *Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de la J.O.N.S.* Recuperado de <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/1859>
- Vega, J. (junio de 2016). ¡Recemos para que dejes de ser gay! De la Colonia Agrícola de Teffía a las clínicas que “curan la homosexualidad”. *Revista 7im*. Recuperado de <https://www.revista7im.com/2016/06/reportajes/recemos-para-que-dejes-de-ser-gay/>

FRANQUISMO Y BINARISMO ABSOLUTISTA: UN DESTINO IMPERIAL ESTRUCTURADO EN LA NATURALIZACIÓN DE LOS CUERPOS

RESUMEN EJECUTIVO

Contextualización

Esta investigación va dirigida a las siguientes entidades:

Centro LGTBI de Barcelona, perteneciente a la concejalía de Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento, encargada de promover la equidad de género en la ciudad. Podría publicarse en su sección de noticias, o incorporarse dentro de algún evento que se organice. Asimismo, podrían cederse copias para ser incorporadas en el Centro de Documentación Armand de Fluvia, sito en la sede del Centro, que dispone de una sala de consultas para estudiantes, personal de investigación y otros profesionales.

Oficina de les Dones i LGTBI, dentro de l'àrea de Cohesió Social, Ciutadania i Benestar de la Diputació de Barcelona, que tiene como objetivo favorecer municipios libres e igualitarios a través de acciones educativas y de sensibilización, tales como talleres, conferencias, debates, exposiciones y otras dinámicas, dirigidas a todo tipo de colectivos. Se podrían dejar copias en el Centro de Documentación, sito en su sede, así como dar a conocer su contenido dentro de alguna de las actuaciones que anteriormente han sido citadas, realizadas en las comunidades de vecinos y vecinas.

Observatori per a la Igualtat de la Universitat Autònoma de Barcelona, encaminada hacia la protección del colectivo LGTBI. Podría ser complemento para sus estudios, o en la elaboración de sus propuestas de planes de acción sobre la perspectiva de género en la docencia e investigación, con la finalidad de potenciar la reflexión de los docentes e investigadores sobre la importancia de la inclusión y normalización de la diversidad sexo-género, y como consecuencia, realizar un mayor esfuerzo en incorporarlo, los docentes dentro de la elaboración de sus planes de estudio, y los investigadores para potenciar un mayor número de estudios del papel del lesbianismo en el franquismo.

Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya (COPC), cediendo el contenido de la investigación a la Secció de Psicologia de les Dones, Gèneres i Diversitats, a través de la cual se promueven diferentes Grupos de Trabajo, pudiendo ser de mayor interés a los grupos “Investigació sobre la incorporació del sexe/gènere en psicologia” i “Sexualitats, afectivitat i dones”. Dentro de los mismos se realizan diferentes actividades, como estudios, debates, grupos de reflexión, participaciones en congresos y jornadas. El fin último sería potenciar la concienciación de los profesionales de la Psicología.

Introducción

La modificación del discurso sobre la homosexualidad a lo largo de la dictadura deviene en hilo conductor de la investigación, ya que la ley republicana de Vagos y Maleantes de 1933 (LVM), no fue modificada hasta 1954, criminalizándose por primera vez la homosexualidad, hecho que evidencia que para el franquismo no tuvo mayor interés hasta entonces. Esto encauza hacia el amplio espectro de la feminidad, y es a través de la mujer, la homosexualidad masculina y el

lesbianismo, donde desembocan los resultados: la estructuración y despliegue del biopoder franquista y sus consecuencias. De esta manera, logró sostener durante 36 años el gobierno de la dictadura, a pesar de carecer de una ideología sólida, y cuya aspiración era la de crear la “nueva raza hispana”, aunque su máxima se convirtió en prolongar su existencia a través de modificar sus políticas según convenía.

En el siglo XIX, se inició el despliegue del poder sobre la existencia humana en todas sus dimensiones, organizándola en torno a la anatomapolítica (disciplinas de los cuerpos biológicos de los individuos), y en torno a la biopolítica (la población como problema científico y político, y el despliegue de prácticas y estrategias para gobernar la vida). Estas dos variantes conforman el biopoder, que utiliza los instrumentos científicos puestos a su disposición para conseguir que la dimensión biológica de grupos humanos complejos entre en el campo del conocimiento y del control.

Objetivo y metodología

El presente trabajo ha sido formulado desde una perspectiva histórica, como un continuum de acontecimientos relacionados con la feminidad y la homosexualidad, encontrando paralelos que formaron, en parte, la instrumentación utilizada por el franquismo para la consecución de sus objetivos.

Se ha investigado historia, biopoder (anatomapolítica y biopolítica), binomio sexo-género, orientación/comportamiento sexual, y organización política estatal franquista.

Cabe también destacar que la Psicología pertenece a las Ciencias de la Salud, cuyo objeto es colaborar en la recuperación y/o promoción del bienestar individual desde el prisma de la unicidad de cada ser humano. Por tanto, esta investigación encauza hacia una introspección, formulando planteamientos sobre el pasado, y al mismo tiempo, transportándolo al presente, a modo de toma de conciencia de esas reminiscencias que a día de hoy sea posible que permanezcan en nuestra disciplina, y que, de algún modo, puedan ejercer como instrumento restrictivo de esa unicidad.

Resultados

Uno de los propósitos del franquismo era higienizar la moral de los españoles, corrompida por la II República, que había potenciado la dimensión política y social de la mujer. Con la entrada del nacionalcatolicismo, se rompe el discurso plural sobre la homosexualidad, y la mujer vuelve a ser dominada por el patriarcado, y después bajo el yugo marital. La Iglesia quería aumentar el número de cristianos, y el franquismo repoblar la España devastada por la Guerra Civil, creando nuevos adeptos que perpetuarían el régimen y los llevaría a crear la “nueva raza hispana”. Para ello, necesitaban hacer de la familia y la procreación en la cristiandad la máxima aspiración de la población, con la figura de la mujer como instrumento moldeador de la sociedad. Lo consiguieron desplegando una educación basada en la economía doméstica, la prohibición de su acceso a estudios superiores, y la Sección Femenina del franquismo, erigida como modelo de vida de la mujer franquista en sus conductas de sexo y género, infiriéndole una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a la difícil pero bella tarea de ama de casa.

En la década de 1950, la autarquía era insostenible y el régimen tuvo que cambiar su política exterior para obtener capital mediante nuevos aliados. Esto provocó cambios sociales y económicos que culminó en una mayor visibilidad de las prácticas homosexuales, hecho que la convirtió en enemigo por excelencia de patria y familia, corruptor de la sociedad y amenaza para

la estabilidad del Estado, ya que la masculinidad se relacionaba con la virilidad, bravura, valentía, fuerza y dominación, características del “clásico espíritu español”. Fue entonces cuando por primera vez en el franquismo se produjo el endurecimiento del discurso homófobo, que se plasmó en la reforma de la Ley de Vagos y Maleantes en 1954, haciendo uso de las teorías sobre la homosexualidad de la antropología criminal de finales de siglo XIX, y desplegando parte de sus métodos de tratamiento.

La Justicia amoldó sus argumentaciones en cada momento histórico. Así, con la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, basó su discurso en el deseo de encauzar a los sujetos nuevamente a la moralidad cuando en realidad pretendía perpetuar el régimen, que agonizaba como consecuencia de la transformación social proveniente del extranjero.

La Psiquiatría teorizaba sobre la criminalidad y “anormalidad” de la homosexualidad, fundamentándose en teorías de principios del siglo XX. Además, sostenía que la mujer poseía connotaciones inherentemente patológicas, cuyo comportamiento y participación social debían ser regulados por el Estado y el varón. Esto se unía a teorías médicas de esta misma época, como la de Gregorio Marañón sobre los estados intersexuales, que imponía roles sociales para cada género.

Sobre el lesbianismo, fue fácil mantenerlo fuera de la vida pública, sin necesidad de proceder a su persecución legal, ya que sobre la mujer se ejercía un control social informal en aras del honor familiar. Eso, unido al temor y a la ligazón con la madre, frenaban posibles actitudes de rebeldía o iniciativa propia que conllevara la rotura de normas o daño moral a los progenitores.

Conclusiones

La represión directa se ejerció contra aquellos que habían sido designados como varones al nacer, pero llevaban a cabo actos y asumían actitudes vinculadas con la feminidad. La homosexualidad masculina era peligrosa porque desviaba al varón “sano” del matrimonio y la paternidad, generándose el temor a que se derrumbase la estructura social, y declarándose entonces cuestión de Salud Pública, y competencia de la Justicia.

El lesbianismo suponía la ruptura de la pasividad de la mujer en contexto sexual, y al margen del varón, lo que hubiera representado el fin del modelo heterosexual ligado a la reproducción. La interiorización de una escala de valores y una tipificación de roles externos, construidos de modo que fueran percibidos como propios, como adquiridos por naturaleza, provocó en muchas lesbianas la negación de la capacidad de elaborar una visión propia del mundo.

Medicina y Psiquiatría no osaban ir en contra del poder eclesiástico. Se estancaron en condicionamientos ideológicos y el aislamiento internacional. La finalidad no era tanto el interés por el conocimiento sino la forma de obtener poder y la manera de legitimarlo a través de la Ciencia.

En modo de conclusión reflexiva, si las Ciencias de la Salud se mantuvieran ajenas a las construcciones sociales de carácter normativo, se desmarcarían de cierta patologización, estigmatización, y visión reduccionista del ser humano.

Verónica Andrea Cano Silva
NIU: 1456790

LA DICTADURA ESPAÑOLA: 36 AÑOS DISCIPLINANDO A LOS CUERPOS BIOLÓGICOS Y SOMETIENDO A LA POBLACIÓN AL CONTROL CIENTÍFICO Y POLÍTICO

Dios, Patria, y Estado sin ideología sólida: el sueño franquista del resurgir glorioso de la “nueva raza hispana”, que culminó en la arbitrarria lucha por la pervivencia de un régimen agonizante

Este estudio da un nuevo impulso hacia la igualdad de género. Un recorrido por los orígenes de la *desnaturalización* de la homosexualidad, por el binomio sexo-género de primer tercio del siglo XX, para desembocar en las funestas consecuencias que provocó el franquismo con la eliminación del discurso *plural*.

Asimismo, anima a la reflexión de los profesionales de las Ciencias de la Salud, convertidas en disciplinas heterónomas, instrumentos puestos al servicio del franquismo para legitimar la pseudociencia de su ideario.

Psiquiatría franquista:

“La mujer posee connotaciones inherentemente patológicas, de naturaleza inferior e infantil, cuyo comportamiento, instintos y participación social deben ser regulados por el Estado y por el varón”

“Los psicópatas homosexuales son deficientes mentales”

De forma implícita enlaza pasado y presente, dejando entrever posibles reminiscencias que pudieran persistir como mecanismos restrictivos de la individualidad humana.

Que no se criminalizara la homosexualidad hasta 1954, modificándose además el discurso sobre la misma a lo largo de la dictadura, hizo de hilo conductor que culminó en la arbitrariedad política que desplegaba para perpetuarse, ya que no dudó en maquillar su imagen política exterior a cambio de capital con el que sobrevivir al precario periodo de autarquía. Sin embargo, esta fue una moneda de doble filo, porque comportó una apertura social que supuso una mayor visibilidad de las prácticas homosexuales. El *nacionalcatolicismo* pretendía repoblar el país, recobrar la moralidad aniquilada por la II República, y anidar en la población la semilla del imperialismo colonial perdido.

La familia como máxima aspiración, y la mujer su eje central, encargada de educar a la sociedad. Quedó relegada a la dominación del patriarcado, al yugo marital, *interiorizando* el rol (auto)impuesto de abnegación y sacrificio. Se le inculcó la “dura pero bella tarea” de ama de casa.

Toda la esfera femenina se consideraba antiespañol, contraria al *ideal de virilidad*. Homosexualidad masculina: peligrosa porque pervertía al varón *“sano”*. Lesbianismo: individualidad de la mujer a nivel sexual, desvinculándose del varón. Ambos sin finalidad procreadora. Resulta evidente que la estructura social en la que se sostenía el franquismo se tambaleaba y había que evitarlo.

Estos resultados pertenecen a la investigación realizada por el ginecólogo Ramón Serrano Vicéns, entre 1932 y 1961, sobre el comportamiento sexual de 1.500

mujeres entrevistadas en su consulta. De esta información se desprende la importancia de realizar esfuerzos por recuperar la historia oculta y reprimida que nos devuelva el fiel reflejo de la realidad de la época.

Lo anterior resulta de suma importancia en el caso de las lesbianas, fácilmente invisibilizadas bajo el control informal, con imposibilidad de reconocerse, reflejarse, ni integrarse en ningún modelo social, ya que sin una historia común no pueden elaborarse las entidades individuales y colectivas.

“Si los modelos son condenados, escasos o ausentes producen, como consecuencia, la autonegación”